

DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

JORGE IGNACIO ÁLVAREZ LÓPEZ, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No.984.91.742, quien actúa en su carácter de Secretario General Encargado, nombrado mediante Resolución No. 2024910010015114-6 del 20 de noviembre de 2024, posesionado según Acta No. 453 del 20 de noviembre de 2024, nombramiento prorrogado a través de Resolución 2025910010000863-6 del 19 de febrero de 2025 y Resolución 2025910010001134-6 del 28 de febrero de 2025, facultado legalmente para adelantar todos los trámites relacionados con la actividad contractual de la **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD**, en virtud de lo establecido en la Resolución No.20218000013040-6 del 16 de septiembre de 2021, designo como supervisor de los contratos relacionados más adelante al Profesional Especializado código 2028 Grado 19 de la Subdirección de Tecnologías de la Información **MANUEL ALBERTO SILVA RUIZ**, de acuerdo con la solicitud realizada por la doctora Clara Consuelo Del Pilar Ramírez Mateus, Directora Innovación y Desarrollo, a través de memorando 20251500000032663 de fecha 1 de abril de 2025.

CONTRATO	VIGENCIA	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA ACTA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
542 Orden de Compra 70314	2021	MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S.	Prestar servicios de conectividad al amparo del Acuerdo Marco de Precios para la Superintendencia Nacional de Salud.	03/06/2021	08/12/2022
122	2022	MCO GLOBAL S.A.S.	Adquirir equipos de conectividad de la red LAN, de acuerdo con el rediseño de la Superintendencia Nacional de Salud.	12/08/2022	30/12/2022
170 Orden de Compra 101588	2022	MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S.	Prestar servicios de conectividad al amparo del Acuerdo Marco de Precios para la Superintendencia Nacional de Salud.	14/12/2022	28/12/2023
63 Orden de compra 129227	2024	CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S.	Adquirir los servicios de nube pública Microsoft Azure para la Superintendencia Nacional de Salud.	29/05/2024	20/08/2024
110	2024	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	Prestar servicios de conectividad para la Superintendencia Nacional de Salud.	27/08/2024	25/12/2024

Lo anterior con el fin que se adelanten los trámites correspondientes a la liquidación y demás gestiones poscontractuales a que haya lugar, desde la fecha de la presente designación.

En desarrollo de la función de supervisión, se deberán cumplir con lo establecido en el artículo 83 de la ley 1474 de 2011 y con las obligaciones indicadas en el contrato, Manual de Contratación y Manual de Supervisión e Interventoría de la Superintendencia Nacional de Salud.

Dada en Bogotá a los 04 de ABR. 2025





JORGE IGNACIO ALVAREZ LÓPEZ
Secretario General (E)

Aprobó: Javier Mosquera – Director de Contratación (E)
Revisó: Adriana del Rocio Castillo Jaimes – Coordinadora Grupo de Gestión Poscontractual. 

Elaboró: Nadine Scarleth Pineda Moreno – Profesional Especializado Grupo de Gestión Poscontractual. 